

En todo el mes de Junio — De nra conformidad
lo Escrito el Jurado Pedro Villanueva Comisario ed m^o
dicho Prito —

Al Sr Don Juan de Zarandona Reg^o Procurador General de nra
M^o de nra Señora en los Reinos de España y de las Indias
de nra Señora en la Dependencia de Pedro
Jurado, ansida de tener de que si esta C^o no toma Resolucion
de d^ombiar luego persona a la defensa de Pedro Jurado, tenga un
religiosa de las que se tiene en el d^o de Pedro de perderse
por ser materia de d^ocho y en que fueren ad^olantar por
los abogados — Ha C^o auendo oido d^ocho y para Resoluer
na d^ocho que luego para d^ocho de personas nombrada para
de efecto de que a todos los Causalleros de d^ocho de nra Señora
para el C^o de la Audiencia de nra Señora de d^ocho de nra Señora
de personas para los presentes se ha notorio a los presentes —

de los lugares

Al Sr Don Luis Salas, San donat Regidor de nra Señora entendiendo
en la obra de los d^ochos de real por causa de nra Señora y causas de
de nra Señora y extraordinario por lo que se ha al d^ocho de nra Señora
Causa de los lugares para que se les comisione sellame a los
diputados a quien se encargó la Romana, tambien se encargó
comisionada admitir el d^ocho y preceder los d^ochos de nra Señora —
Ha C^o auendo oido d^ocho que el d^ocho de nra Señora me d^ocho
de nra Señora para los diputados para que se les encargó el d^ocho de nra Señora
y unos a los presentes que se encargó de nra Señora y de nra Señora
de nra Señora del d^ocho. En la conformidad lo lleva entendido —

[Faint signature]

[Large signature]
Juan de Zarandona
Antes de nra Señora de nra Señora
de San Miguel

